

EL AVISADOR SEVILLANO.

DIARIO DE INTERESES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y ARTÍSTICOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—EN SEVILLA LLEVADO Á CASA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES, 7 REALES AL MES Y 18 POR TRES MESES.—FUERA DE ELLA 30 POR TRIMESTRE, FRANCO DE PORTE.

Actos oficiales.

Ministerio de la guerra.—Circular número 37. Excmo. Sr.: Ha llegado á conocimiento de S. M. la reina nuestra señora que algunos individuos del ejército se han resistido á la exhibición de sus pasaportes á los individuos de la guardia civil cuando han sido requeridos para ello en cumplimiento de una de sus principales obligaciones, consignada en el art. 36 del servicio especial de este instituto, así como lo está en el art. 9.º, cap. 7.º del reglamento militar del propio cuerpo, que todo militar, de cualquiera graduación que sea, debe obedecer y acatar las órdenes que le fueren intimadas por algún individuo de la guardia civil sobre objetos de su peculiar servicio, de suerte que solo la ignorancia de estos recíprocos deberes podía dar lugar á los altercados suscitados con este motivo: y deseando S. M. que semejantes faltas no vuelvan á repetirse, se ha servido resolver que los inspectores y directores de las armas, los capitanes generales de las provincias y cuantas autoridades dependan de este ministerio comuniquen sus ordenes á los individuos de sus respectivas dependencias para que cumplan con el deber de presentar sus pasaportes á los encargados por la ley de reclamarlos, puesto que el mostrarse obedientes y sumisos á las determinaciones del gobierno, tanto honra á los militares, como á los que están encargados de velar sobre la seguridad y orden pública, siendo también la voluntad de S. M. que esta soberana resolución se publique en la Gaceta y en el Boletín del ejército á fin de que nadie la ignore.

De real orden lo digo á V. E. para los fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1845.—Narvaez.—Sr..

El capitán general de Aragón ha comunicado á sus subordinados la siguiente orden.

En real orden de 1.º del actual se

sirve S. M. comunicarme un plan de revueltas y nuevas desgracias que preparan en el extranjero los fanáticos partidarios de D. Carlos, para arrebatarse á los pueblos el inestimable beneficio de la paz que disfrutaban. Encargado yo especialmente por el gobierno de S. M. de proteger y conservar inalterable la tranquilidad de Aragón, y resuelto á cumplir religiosamente tan grato deber, y á imponer el último castigo á cuantos osaren directa ó indirectamente secundar á los enemigos de la reina nuestra señora y de España, sea la que fuere la causa que sustenten, me dirijo á V. para que en el círculo de sus atribuciones y autoridad, adopte toda clase de providencias, á fin de descubrir los criminales que lleguen á intentar el menor amago de revuelta, vijilando con el mayor esmero el término de su jurisdicción y muy particularmente á los viajeros, aun cuando sean extranjeros, examinando escrupulosamente sus pasaportes y procediendo según las leyes contra los sospechosos, dándome inmediatamente conocimiento para que sufran el rigor á que sean acreedores. Encargaré á V. á todas sus dependencias bajo su estricta responsabilidad, la mas enérgica cooperación á tan importante objeto, como yo lo haré á cuantas autoridades y empleados del gobierno no despleguen la energía y severidad que ejerceré inexorable contra los incorregibles secuaces del ex-infante y contra sus cómplices ó enubridores.

Noticias.

AMÉRICA.—Méjico 2 de abril.—Esta ciudad se halla en la mayor anarquía, acaba de descubrirse una conspiración en que entraban algunos cuerpos de tropa para proclamar á Santa Ana y al gobierno federal. Por de pronto se ha sofocado el movimiento.

Madrid 14 de mayo.

—Según dice el *Faro de los Pirineos* el Sr. duque de Osuna, ha pasado ya por Bayona con dirección á Bélgica.

—El lunes último ha llegado á esta corte procedente de las islas Filipinas el Excmo. Sr. teniente general don Francisco de Paula Alcalá, y no como equivocadamente han anunciado lo había verificado días pasados los periódicos de esta capital.

—El martes estuvo S. M. en Aranjuez acompañada de su augusta hermana, de su madre, del duque de S. Carlos y de otros varios señores de la servidumbre de palacio.

—Dicen de Pamplona el 11:

Aquí se dá por muy segura la venida de SS. MM. á estas provincias, y hasta se determina el día en que llegarán á esta ciudad, que se cree será hácia el 12 de julio. Todo con referencia á cartas particulares de la Corte, pues nada dicen de esto los periódicos, ni se sabe de oficio.

—En Bilbao se tiene como cosa segura que ha de ir allí la Reina, porque las autoridades han recibido aviso del gobierno para hacer los preparativos necesarios al efecto.

—Ayer 16 á las 7 de la mañana pasó á mejor vida el Sr. D. Juan García Barzanallana, director general de aduanas del Reino.

—Anteanoche salió el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís á mandar el regimiento del Príncipe que se halla en Tudela de Navarra.

—El día 7 amaneció en la Bahía de Algeciras el bergantín Manzanares mandado por el Infante D. Enrique.

—Se dice que han muerto los dos caballos que disputaron el premio al del gitano.

—La Empresa de teatro de Valencia ha ajustado por dos meses á la señora Villó que hizo su primera salida con la aplaudida *Norma*.

TEATRO PRINCIPAL.

DON JUAN II DE ARAGON.

Quando anunciamos la representación de este nuevo drama del Sr. Fer-

andez, prometimos al público ocuparnos de ella con la imparcialidad que nos distingue en muchos escritos literarios; pero hoy en verdad nos vemos privados de hacer un análisis tal como nosotros pensábamos, á causa de que no habiendo oído mas que una sola vez el espresado drama, y sin rubor lo decimos, no habiéndolo comprendido, nos es imposible el entrar en su crítica literaria, cosa algo seria por cierto, y no posible cuando no está uno penetrado de todos sus pormenores. Sin embargo, diremos francamente, porque en nosotros jamás la adulacion ni la lisonja ha morado, que esperábamos mas del Sr. Fernandez, puesto que su composicion hacia tiempo que se decia haberla escrito. Tal vez ignorantes votos, ó mejor dicho aduladores, no han impedido al autor á corregir los defectos que su obra encierra. El teatro es muy distinto de lo que muchos comprenden, porque de nada sirve una imaginacion poética, nada se consigue con hacer sonoros versos. La escena es un cuadro donde el artista debe mas que todo buscar el efecto; sin él nada conseguirá, y en vano será presentarlo con brillantes colores, con estilo agradable, si el efecto desaparece en medio de aquella aglomeracion de tintas superficiales: tal vez este mismo cuadro, que su pobre estilo, su colorido impropio hace desconfiar de su buen éxito, llega á sorprender por medio de algunos toques oportunos, cuyo efecto embriaga nuestra vista. He aquí de lo que á nuestro parecer, carece el Juan II de Aragón. Sentimos á la verdad no poder ocuparnos ampliamente de este drama, que esperábamos estudiar en sus siguientes representaciones; pero el fallo del público, fallo respetable para nosotros, ha sido dado en su primera representacion. Acaso al analizarlo hubiéramos notado algunas bellezas, hubiéramos tachado algunos defectos, pero nada podemos hacer hoy. Entretanto ese fallo temible, fallo que no admite apelacion alguna, es preciso que el escritor público lo respete y se abstenga de marchar contra el impetuoso torrente de la opinion general.

En cuanto á su egecucion nada tenemos que decir, pues estuvo acertada. Su vestuario rico y arreglado en un todo á la época en que pasa la accion del drama, pudo haber realzado mucho su éxito desgraciado y sensible para nosotros.

M. Jimenez.

SEVILLA.

Hoy S. Secundino y Sta. Maria del Socorro.

Jubileo Circular.

Religiosas de la Encarnacion.

ORDEN DE LA PLAZA.

del 20 al 24 de mayo.

Gefe de dia hoy D. Jasé Lopez,

comandante del regimiento infanteria de Asturias.— Servicio dicho regimiento.—Capitan de hospital y provisiones el mismo.

El general comandante general.— Aznar.

EDICTO: El Excmo. ayuntamiento de esta invicta ciudad, ha dispuesto sacar á subasta porcion de faroles, pesantes y escaleras procedentes del desecho y faroles antiguos quitados del alumbrado de la misma, que se hallan apreciados en la cantidad de 2,369 rs. vn. Las personas que gusten interesarse en el remate, se servirán concurrir á las casas capitulares el dia 5 del próximo mes de junio á las 12 de la mañana, en cuya hora ha de tener efecto ante el Sr. alcalde constitucional, y en el intermedio á la secretaría de mi cargo donde se les manifestará el punto en que se encuentran los citados enseres por si quisieren examinarlos, y enterará de las condiciones de la subasta. Sevilla 16 de mayo de 1845.—Pedro J. Vazquez Ponce, secretario.

Movimiento de esta poblacion el dia 19.

Nacidos.

Varones 4.—Hembras 3.

Muertos.

Adultos.—Varones 4.—Hembras 4

Párvulos.

Varones 0.—Hembras 0.

Aumento de poblacion . . . 2.

Matrimonios 0.

COMERCIO.

Bolsa de Madrid del dia 16.

Titulos al 5 por 100 de 34¹/₂, 34¹/₂, 35, 35¹/₂ á 35⁵/₄.

Idem del 5 por 100 de 25¹/₂, á 25¹/₂.

Precio de aceite.

Aceite de la arrieria á 51⁵/₄ á 52.

ALHONDIGA.

VENTA DE AYER.

Cereales. Fanegas. Rs. vn.

Trigo 812 desde 25 á 54

Cebada 49 desde 16 á 18

Balance del trigo.

Entrada de ayer 924

Resistencia para mañana . . . 452

Barcos de vapor.

RAPIDO—Hoy de Cádiz á Sanlúcar y Sevilla 10 de la mañana.—Mañana no viaja.

TEODOSIO.—Hoy ni mañana viaja.

TRAJANO—Hoy de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 6 de la mañana.—Mañana no viaja.

ANUNCIOS.

Se está repartiendo la primera entrega de

la obra titulada Fragmentos literarios-políticos de la historia contemporánea que redacta el Sr. D. Cristóbal Pascual, ex-diputado á córtes y juez cesante. Hemos visto la dicha primera entrega que contiene el Romance de doña Mariana Pineda y el principio de un canto épico á la Amnistia. La edicion es de todo lujo; lo elegante de los tipos y lo delicado y correcto de las cuatro binetas que representan los principales sucesos de la tragedia de la hermosa heroína de Granada, recomiendan la obra, que sin este motivo tenemos por digna de la consideracion publica.

Se suscribe en la libreria de Alvarez, calle Colcheros, y en la oficina de este periódico en los términos anunciados en el prospecto pagando los señores suscritores 4 rs. por entrega adelantada. Se vende á los que no lo son á 5 rs. la entrega.

El despacho de pomada para

hacer nacer el pelo, establecido en la calle Concepcion de S. Miguel núm. 25 ahora 9 moderno, continúa en la misma casa y en la forma que hasta aquí, sin haber sufrido la menor alteracion ni en calidad ni en precio, únicamente para mayor comodidad del público, se despachará tambien de la misma en el taller de pintor retratista nuevamente establecido en la calle de los Tundidores núm. 11, junto al Arquillo que llamaban de la Seda, advirtiendo á las personas que favorecen dicho establecimiento que desde hoy en adelante llevarán los botes en su cubierta un sello particular para que no puedan equivocarse con ningun otro.

Arrendamiento de la casa

calle del Negro núm. 25 acristalada, por 4 rs. vn. diarios, para tratar de su ajuste, se acudirá en las calle de las Palmas núm. 15.

Se arriendan graneros altos y

bajos, perfectamente acondicionados y entarimados, las personas que gusten verlos, pueden acudir á la calle de los Mármoles núm. 6 donde los enseñarán.

Almoneda.—Se hace en calle

Botica de las Aguas, callejon sin salida núm. 24 casa de los diezmos, prócsimo á calle Abades, donde se venden muchos y buenos muebles.

Se arrienda una casa principal

con agua de pié, toda acristalada y cuadra, calle Ancha de S. Esteban núm. 6, en la nombrada de Pilatos, darán razon.

TRIANA.

Teatro del Guadalquivir.

El drama en 5 actos;

La Teresa.

Baile y sainete.

La Empresa en agradecimiento á los señores abonados les ofrece gratis sus respectivas localidades.

A las 8 y media.

Sevilla.

Imprenta de Morales y Gomez, Calle de la Venera núm. 19.